



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Chimillas
MIGUEL ANGEL TORRES PALACÍN
18/09/2023



Ayuntamiento de
Chimillas

NIF: P2213400A

Intervención

Expediente 1151873Z

Expediente nº: 1151873Z

Memoria Justificativa

Procedimiento: Contrato de *obras* por Procedimiento Abierto Simplificado

Asunto: MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGETICA DE LAS INSTALACIONES DEL ALUMBRADO PUBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE CHIMILLAS.

Documento firmado por: Alcalde

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. Introducción

Justifica la celebración del contrato el desarrollo de un nuevo modelo energético para el municipio, mejorando los actuales servicios para los ciudadanos, permitiendo obtener y gestionar información detallada sobre consumos y materializando actuaciones de ahorro y gestión energética eficiente (alumbrado y smart rural/TIC).

2. Descripción de la situación actual y Objeto del contrato

El objeto del contrato viene definido en el PROYECTO DE MEJORA DE LA EFICIENCIA DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PUBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE CHIMILLAS, redactado por el Ingeniero técnico industrial D. José Luis Martínez Martínez, colegiado núm. 3430 y el Ingeniero Técnico D. Juan Manuel Ramiro Contreras, colegiado núm.1179.

Se contempla en el proyecto técnico la descripción de los trabajos a realizar para la sustitución en la totalidad de la instalación de alumbrado público de Chimillas (216 puntos) de las luminarias y equipos de descarga por luminarias LED de menor potencia y mayor eficiencia, incluye la modificación de posición y la instalación de algunos puntos nuevos (9) para cumplir con los requisitos de luminancia y uniformidad, la reforma de los dos cuadros de mando del alumbrado para su adaptación al REBT y para la instalación de un equipo de telegestión y la adecuación de la instalación al REBT (conexiones, tomas de tierra, columnas...)

a. **Valor Estimado:** 69801,19 más IVA (21%)

b. Viabilidad

El Ayuntamiento de Chimillas financiará la actuación con fondos propios y una subvención concedida por Resolución del Director General del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) de fecha 27 de septiembre de 2022.

Este proyecto se financia con la ayuda para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (Programa DUS 5000), que se enmarca en la inversión C02.I04 del Programa de Regeneración y Reto Demográfico, del Plan de rehabilitación y regeneración urbana del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

c. **Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad financiera**



AYUNTAMIENTO DE CHIMILLAS

Código Seguro de Verificación: QEAC EKYN 9NWX VTC7 E4U4

Memoria justificativa del contrato de mejora de la eficiencia energética del alumbrado - SEFYCU 4514713

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://chimillas.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Chimillas
MIGUEL ANGEL TORRES PALACÍN
18/09/2023



Ayuntamiento de
Chimillas

NIF: P2213400A

Intervención

Expediente 1151873Z

El principio de estabilidad presupuestaria, entendido como la capacidad o necesidad de financiación en términos presupuestarios SEC-10, es la diferencia entre los Capítulos 1 a 7 del Presupuesto de Ingresos y los Capítulos 1 a 7 del Presupuesto de Gastos.

A este respecto debe indicarse que el gasto previsto se encuentra recogido en el presupuesto inicial, *1650.61900 Mejora de la eficiencia energética del alumbrado público exterior de Chimillas*, y que por lo tanto, cumple el principio de estabilidad presupuestaria, tal y como habrá informado la intervención en el expediente correspondiente.

3. Análisis del Procedimiento

a. Justificación del procedimiento

Se opta por el procedimiento abierto simplificado previsto en el artículo 156.6 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP) en el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

b. Calificación del contrato

El presente contrato es de obras de reforma y rehabilitación

c. Análisis de ejecución por lotes

El contrato no se divide en lotes.

d. Duración

De conformidad con el proyecto técnico está previsto que el contrato se ejecute en un plazo de DOS MESES.

4. Conclusiones

Objeto del contrato: *Obras de Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de alumbrado público del Municipio de Chimillas.*

Procedimiento de contratación: *Abierto simplificado sumario, art. 159.6 Ley de Contratos del Sector Público.*

Importe del contrato: *84459,44 euros, IVA incluido.*

Plazo de ejecución: *2 meses*

Periodo de garantía de las obras: *3 años.*

Garantía definitiva: *5 % del importe de adjudicación.*

Criterios de adjudicación: *el precio y ampliación de los plazos de garantía:*

Precio: hasta 60 puntos

Garantía de los materiales: De 5 a 10 años. (hasta 20 puntos)

Garantía de la obra: de 3 a 5 años (hasta 20 puntos)

En Chimillas, firmado electrónicamente por
EL ALCALDE
Miguel Angel Torres Palacín.



AYUNTAMIENTO DE CHIMILLAS

Código Seguro de Verificación: QEAC EKYN 9NWX VTC7 E4U4

Memoria justificativa del contrato de mejora de la eficiencia energética del alumbrado - SEFYCU 4514713

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://chimillas.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2